



CORDOBA, 26 AGO 2009

**VISTO:** El Expediente N° 05-09-90376, por el cual la Ab. MARIA GUADALUPE MARTINEZ, Leg.43551, solicita prórroga de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación simple en la asignatura Derecho Privado VII, con anterioridad al 19 de Agosto de 2009 y por el término de un año, en razón de continuar con la investigación en el proyecto de su tesis en el marco de la Maestría en Derecho y Argumentación, en la Escuela de Derecho de la Universidad de Yale, Estados Unidos;

**Y CONSIDERANDO:**

- Los fundamentos explicitados y constancias obrantes;
- Lo dictaminado por Secretaría Académica a fs. (13) de los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 1° y siguientes de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. por RR 1600/00);
- Que la Ab. Martínez reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple en la asignatura Derecho Privado VII, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2010 conforme Resolución HCD N°30/09;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Conceder a la Ab. **MARIA GUADALUPE MARTINEZ**, Leg. 43551, licencia con goce de haberes en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (Cód. 119), en la asignatura Derecho Privado VII (P.2000), por el período que va del 19 de Agosto de 2009, y hasta el 31 de Marzo de 2010, con cargo a disposiciones del Art. 1° y siguientes de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/00).

**Art. 2°.-** Protocolícese, comuníquese, Gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración. Oportunamente Archívese.

GORT. JOSE MARIA GARCIA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RAMÓN EVARZI FERRER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N°:**

1051

